DE: **GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES.**
PARA: **SUBDIRECTORA ADMINITRATIVA DIANA PAOLA DÍAZ PINTO.**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR CONTRATO N° 175-2026.**
FECHA : **AGOSTO 18 DE 2026.**

Celebrado el **Contrato No 175-2026**, el día ***Dieciocho (18) de Agosto de 2026*** me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con **YULY FERNANDA QUINTERO LÓPEZ,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No C.C. No. 1.100.221.005 expedida en Mogotes Santander, y para el desarrollo del **OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER.**

De tal forma queda a su completa disposición el expediente contractual referido.

Así mismo, me permito recordar algunas de las funciones que como supervisor le corresponden, así:

1. Estudiar y emitir los conceptos técnicos del caso ante las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista, o cuando la entidad lo requiera.
2. Asegurar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas.
3. Mantener permanente comunicación con el contratista y los directivos de la entidad.
4. Propender por que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
5. Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.
6. Informar oportunamente a la entidad sobre los incumplimientos del contratista con el fin que la entidad tome las medidas sancionatorias del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar.
7. Garantizar que el contratista presente la totalidad de los documentos exigidos por la entidad para proceder a la liquidación del contrato, así como que el contratista mantenga actualizadas las vigencias de las garantías contractuales.
8. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las disposiciones vigentes que le apliquen.
9. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones; sin modificar el contrato.
10. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con el contrato y la Ley.
11. Efectuar las actas de supervisión técnica, financiera, jurídica y de ejecución de cada uno de los contratos que le sean asignado por la Gerencia previa a la realización de cada pago y hasta la liquidación del contrato.
12. Realizar las actas de pago parciales de todos y cada uno de los contratos que le sean asignados para supervisión, exigiendo al contratista la entrega de todos los soportes documentales requeridos en el contrato.
13. Proyectar y dar viabilidad a las actas de liquidación de los contratos, actividad tal que deberá realizarse según los términos del acto contractual.

Recibí:

Nombre: **DIANA PAOLA DÍAZ PINTO**

Cargo: **SUBDIRECTORA ADMINITRATIVA**

Fecha: **AGOSTO 18 DE 2026**

Firma:

Cordialmente,

MONICA MARCELA MOGOLLÓN HERRERA.
GERENTE.
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES.

	FUNCIONARIO / CONTRATISTA	CARGO / CONTRATO	FIRMA
Revisó	*Abog. Leidy Viviana Gualdrón Jiménez*	*Asesora Jurídica Externa*	

Mogotes Santander, ***Agosto Dieciocho (18) de 2026.***

Doctora:
YULY FERNANDA QUINTERO LÓPEZ.
DIRECCIÓN: CARRERA 6 No 19-85 PIEDECUESTA.
Celular 3134909091.
Email: yuly.f.quintero@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

La **E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER**, Entidad del orden Municipal, se permite comunicarle que la oferta presentada por usted en la oficina de Gerencia, cumplió y reunió los requisitos señalados en la Invitación con las siguientes especificaciones:

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER.**
VALOR	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($11.875.000).**
PLAZO	DESDE EL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO AL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026.

Cordialmente,

Para la suscripción, ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a Oficina de Gerencia.

MONICA MARCELA MOGOLLÓN HERRERA.
GERENTE.
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES.

.

RECIBIDO: _____

Mogotes Santander, ***Agosto Dieciocho (18) de 2026.***

Doctora:
DIANA PAOLA DÍAZ PINTO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES
E. S. D

REFERENCIA: SOLICITUD GENERACIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el tramite precontractual realizado tendiente a la suscripción de acto contractual para la ejecución del objeto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER,** se solicita la generación del Registro Presupuestal según lo siguientes datos:

CONTRATISTA:	**YULY FERNANDA QUINTERO LÓPEZ.**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No 1.100.221.005 expedida en Mogotes Santander.
OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER**.
VALOR:	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($11.875.000).**
PLAZO:	DESDE EL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO AL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026.

Cordialmente,

MONICA MARCELA MOGOLLÓN HERRERA.
GERENTE.
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES.